

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa sita en la villa de Campos del Puerto, calle Pintor Cáffaro, número 3, con una superficie de 120 metros cuadrados.

Inscrito al Registro de la Propiedad de Felanitx, al tomo 4.040, libro 316 de Campos, folios 13, 14 y 15, finca 3.026 duplicado, inscripción décimo séptima.

Tipo de subasta, 34.450.000 pesetas.

Manacor, 27 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—27.577.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63/2000, promovido por la Procuradora doña Silvia Tello García, en nombre y representación de «La Mercantil Sanmoprom, Sociedad Limitada», contra doña María Vicenta Martí Alcayde, se sacan a pública subasta en un solo lote, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, sirviendo de tipo de dicho único lote la suma total de los tres tipos pactados en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 14.180.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Juzgados, número 2, de Massamagrell, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos

a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos por quienes tengan interés los viernes de nueve a las catorce horas y si coincidiese en día festivo el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se harán que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitido la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los edictos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

1.º Número 1 de orden: Vivienda situada en la planta baja, a la que se da acceso desde la calle de situación, y por puerta desde la calle Cervantes al corral. Mide una superficie total de 133 metros 49 decímetros 72 centímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor y corral descubierta. Linda: Derecha mirando a su frente, con calle Cervantes; izquierda, con planta baja de don Ramón Chulia Alambra; espaldas, porchada número tres de propiedad horizontal, y frente, calle Queipo de Llano, hoy Les Figueres. Su cuota en elementos comunes: 60 por 100.

Registro.—En el Registro de la Propiedad de Massamagrell, en el tomo 1.941, libro 133 de Massamagrell, folio 142, finca número 5.827, inscripción cuarta.

Forma parte de un edificio en Massamagrell, calle Queipo de Llano, hoy calle Les Figueres, número 25, que tiene un área de solar de 1.551.272 metros cuadrados.

2.º Número 2: Planta baja destinada a vivienda, a la que se da acceso directamente desde la calle de su situación, del edificio en Massamagrell, calle Queipo de Llano, hoy Les Figueres, número 23. Mide una superficie total de 133 metros 49 decímetros 72 centímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor y corral descubierta. Linda: Derecha, mirando a su frente, casa número 25 de dicha calle, o sea, la descrita anteriormente; izquierda, casa 21, de don Ricardo Bosch Viñoles, y espalda, finca número 2 de propiedad horizontal. Su cuota en elementos comunes: 60 por 100.

Registro.—En el Registro de la Propiedad de Massamagrell, en el tomo 1.941, libro 133 de Massamagrell, folio 145, finca número 5.752, inscripción cuarta.

3.º Número 3 de orden: Planta alta de la porchada a la que se da acceso por escalera desde el corral de la planta baja destinada al número 1 de propiedad horizontal. Mide una superficie total de 21 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, mirando a su frente, con porchada de don Ramón Chulia Peña; izquierda, con don Ricardo Bosch Viñoles; por frente, corral descubierta de la planta baja, y espalda, don Vicente Campos Campos.

Su cuota en elementos comunes: 3,50 por 100.

Las dos fincas últimamente descritas forman parte de un edificio en Massamagrell, calle Les Figueres, número 23.

Registro.—En el Registro de la Propiedad de Massamagrell, en el tomo 1.941, libro 133 de Massamagrell, folio 147, finca número 5.754, inscripción cuarta.

Massamagrell, 2 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—27.843.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Industrial Comercial Automoción Sevilla, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Pérez Cuevas, contra «Viajes Mava, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775000018004996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sito en calle Espejo, número 41, de Motril, extensión de 140 metros cuadrados; linda: Derecha, entrando, don Manuel García Bueno; izquierda, don Antonio Ocete Barrera y espalda de don Juan Alcalde Pérez, y frente, al este. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril